

**SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS**  
**SUBDIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**SERVICIO DE PREVENCIÓN CENTRO (MADRID):**

Los delegados de prevención de IIPP de la provincia de Madrid, a través del presente escrito, debidamente consensuado y aprobado por todos, vienen a plantear cuestiones y quejas relativas a la campaña de vacunación de la gripe de la empresa ASPY.

En el Comité de Prevención de Madrid del 7 de octubre de 2020, se nos informó de que ya habían sido entregadas las dosis necesarias a ASPY por parte del Ministerio de Sanidad y que todas las personas que en su día se apuntaron para la campaña de vacunación de la gripe, serían vacunadas en breve.

En ese mismo Comité, los delegados informamos que los trabajadores/as que no se habían inscrito en febrero de 2020, confiando en ser vacunados como otros años en la sanidad pública o en su entidad concertada, habían descubierto que, debido a la pandemia de COVID-19, sólo se estaba vacunando a mayores de 65 años o con enfermedades previas, por lo que solicitábamos a la Administración que permitieran a todos estos trabajadores penitenciarios unirse fuera de plazo a la campaña de vacunación. El Jefe del Servicio de Prevención nos indicó que esas personas podían apuntarse en los gabinetes de dirección para recibir las dosis sobrantes tras suministrárselas a los inscritos en plazo.

Tanto para vacunación como para reconocimientos, los delegados solicitamos el desplazamiento de las unidades móviles a los centros más lejanos de la ciudad de Madrid ante lo que el Presidente del Comité acordó que delegaba la toma de esa decisión en los directores de los centros que eran quienes debían realizar la petición

Pues bien transcurridos más de 100 días desde aquello, vemos con sorpresa que aun no ha concluido la vacunación y que en algún centro, como Madrid 7-Estremera, ni tan siquiera ha comenzado. Por eso, debemos plantearles las siguientes cuestiones:

**PRIMERO.** Solicitamos que nos informen sobre la evolución del calendario de la campaña de vacunación en IIPP de Madrid, qué parte se ha cumplido y qué queda pendiente, cuáles son los plazos para concluir, cuántos centros y personas aun no han recibido la vacuna y los motivos para esta demora en un momento en que resulta esencial la vacunación por la existencia de pandemia.

**SEGUNDO.** Respecto a las vacunas sobrantes, queremos saber cuántas unidades de vacuna recibió ASPY del Ministerio de Sanidad, cuántas ha administrado y, por tanto, cuántas han sobrado; de las sobrantes cuántas se han puesto a los solicitantes no inscritos en febrero de 2020 pero que esperaban en las listas de los Gabinetes de Dirección de los centros, cuántas han sobrado finalmente y si ese excedente aun está a disposición del personal de IIPP.

**TERCERO.** Sobre la vacunación en los centros mediante unidades móviles, nos gustaría conocer el dato de cuántos directores lo solicitaron y cuál fue la respuesta de ASPY, indicando a cuántos centros lejanos finalmente ha acudido la empresa para vacunar al personal.

También nos gustaría saber por qué en Madrid 5-Soto se ha efectuado la vacunación en San Sebastián de los Reyes (ni en el centro, ni en la localidad más próxima, ni en Madrid donde reside la mayoría de la plantilla) y qué repercusión ha tenido sobre la campaña, es decir, cuántas personas de las inscritas en febrero 2020 finalmente han acudido a vacunarse.

**CUARTO.** Respecto al Centro de Madrid 7-Estremera, quisiéramos conocer los motivos por los que a día de hoy continúa sin comenzar la vacunación y por qué no se han hecho ni tan siquiera los reconocimientos médicos.

Dado que hoy mismo hemos tenido conocimiento de que el día 27 de enero acudirá una enfermera de ASPY para vacunar a los inscritos, solicitamos se diversifiquen las citas como se ha hecho en otras campañas y en otros centros, ya que creemos que no les será posible acudir a esa cita única a todos los interesados debido a permisos, bajas, turnos, descansos, etc., quedando una vez más desprotegido parte del personal y generando un nuevo sobrante de vacunas del que desconocemos su destino. También instamos a que ASPY nos informe de por qué, después de más de 100 días de espera en Estremera, pretenden ahora despachar la campaña de vacunación en un sólo día.

Finalmente, y dado que en Madrid 6-Aranjuez utilizaron el mismo e injusto método de la cita única, rogamos nos informen sobre cuántos de los inscritos para vacunación en Madrid 6, finalmente la recibieron y qué recurso o solución pusieron a disposición de los inscritos que no pudieron acudir a la cita única, para recibirla en día distinto.

Pendientes de recibir la información solicitada, creemos que las irregularidades y deficiencias de la campaña de vacunación se unen a las graves disfunciones que ASPY está generando en el manejo de contactos COVID, donde establece medidas de prevención y seguimiento normalmente casi al final o fuera del plazo de aislamiento, y no a todos los contactos estrechos, lo que está generando riesgos a la salud de los trabajadores de IIPP, riesgos que pueden llegar a ser calificados como delito según el art. 316 del Código Penal, del que la Administración sería responsable subsidiaria como contratante de la empresa y responsable legal del cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales de su personal. En este sentido, debemos plantear una última cuestión:

**QUINTO.** Queremos saber si la Administración Penitenciaria está capitalizando efectivamente las actividades de la empresa ASPY, si tiene conocimiento de todas las irregularidades e incumplimientos que le comunica la parte social, si ha dado aviso a la empresa para que cumpla con la ley y, en caso de que esta no esté atendiendo sus requerimientos, por qué continúa prestando sus deficientes servicios dado el riesgo que están corriendo tanto los trabajadores como la propia Administración al ser la responsable final de los riesgos generados por la empresa.

Para disponer de toda la información al respecto, dado que en alguna comunicación mantenida con personal de ASPY estos nos aseguran que hasta que reciben la relación de contactos estrechos elaborada por el centro pasan varios días desde el incidente, les

pedimos información sobre quién elabora los informes y decide qué persona es contacto estrecho, y qué plazos están manejando para enviarlo a la empresa, informándonos, a modo ilustrativo, de estos datos en el último caso que se haya dado en cada uno de los centros de Madrid.

Atentamente

En Madrid a 21 de enero de 2021

**Los/las Delegados/as de Prevención**

José Manuel Bretón Sanchez-Roldán (ACAIP-UGT)

Jerónimo Martín Martín (ACAIP-UGT)

Francisco J. López Llamazares (APFP)

Florentino San Antonio López de la Manzanara (CCOO)

Dionisio Martín Fuentes (CCOO)

F. Roberto Benito García (CSIF)

Juan José Andrés de la Cruz (CSIF)